



Región de Murcia

**CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES**

**RESOLUCIÓN DE 25 DE FEBRERO DE 2016, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS POR LA QUE SE RESUELVE PROVISIONALMENTE LA CONVOCATORIA DEL ACTO PRESENCIAL DE ADJUDICACIÓN PARA INTERINOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE TODOS LOS CUERPOS DOCENTES QUE POSEAN ALGUNA DE LAS TITULACIONES QUE SON REQUISITO PARA IMPARTIR DOCENCIA EN LA ESPECIALIDAD DE ECONOMÍA (590061)**

El pasado día 22 de enero de 2016, se celebró en esta Consejería *Acto Presencial de Adjudicación para interinos de todas las especialidades de todos los cuerpos docentes que posean alguna de las titulaciones que son requisito para impartir docencia en la especialidad de Economía (0590061)*, con el fin de adjudicar una vacante de sustitución de 7 horas en el IES Las Salinas del Mar Menor de Cartagena.

En virtud de cuanto antecede, vistos los documentos y preceptos que se citan,

**RESUELVO**

**PRIMERO.-** Publicar el listado provisional de seleccionados y excluidos, para cuya ordenación se ha tenido en cuenta la prioridad y puntuación en la lista de procedencia:

## SELECCIONADOS

Nº ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
1	...5169	PEREGRIN PEREZ, MARTA
2	...7822	INIESTA PEREZ, ROSARIO
3	...9099	GUILLAMON YEPES, INMACULADA
4	...3148	SANCHEZ CAZORLA, MARIA DEL CARMEN
5	...1530	ALONSO AGUILA, PEDRO
6	...5258	MORENO MOLERO, JOSEFA
7	...6379	MARTINEZ GONZALEZ, BLANCA
8	...8601	ESCRIBANO CARRASCO, LUIS
9	...9549	GONZALEZ MARTINEZ, DIEGO CESAR
10	...1737	AZNAR ROS, JOSE LUIS
11	...0151	SANCHEZ LOPEZ, MARIA DOLORES
12	...1267	GARCIA MOYA, ANTONIO
13	...7389	ZARAGOZA SERRANO, PEDRO

## EXCLUIDOS POR NO REUNIR LOS REQUISITOS PARA LA ESPECIALIDAD CONVOCADA

Nº ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
1	...8264	BERNAL MARTINEZ, SONIA
2	...2156	MARTINEZ RIOS LOPEZ, ANTONIO

## EXCLUIDA POR NO ESTAR EN ACTIVO

Nº ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
1	...4043	ORTIZ MARTINEZ, MARIA MERCEDES

## EXCLUIDA POR NO PERTENECER A LA LISTA DE INTERINOS

Nº ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
1	...4568	LAX BUENDIA, LETICIA MARIA

**SEGUNDO.-** Los aspirantes dispondrán de un plazo de reclamaciones de cinco días naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución.

**TERCERO.-** Con objeto de cubrir las numerosas vacantes que se están produciendo y la necesidad de tener que aplicar el procedimiento de

urgencia establecido en el Art. 5.4.2 de la Orden de 24 de junio de 2015, por la que se establecen procedimientos en materia de Recursos Humanos para el curso 2015-2016, esta adjudicación, además de cubrir las vacantes indicadas, podrá ser utilizada para atender las posibles sustituciones de esta especialidad que se produzcan durante el curso 2015-2016.

**CUARTO.-** Exponer dicha Resolución en el tablón de anuncios de esta Consejería, así como en su página Web [www.carm.es/educacion](http://www.carm.es/educacion).

EL DIRECTOR GENERAL PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y  
RECURSOS HUMANOS



Fdo: Enrique Ujaldón Benítez